

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil). La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 47

Miércoles 26 de febrero de 1969

(Franqueo concertado 47/3) Página 1

ADMINISTRACION CENTRAL

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Devolución de fianza

Contratista: Prismo Española, Sociedad Anónima.—Juan de Mena, 19. Madrid.

Importe de la fianza: 43.800 pesetas. (Cuarenta y tres mil ochocientas).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Conservación y repintado de marcas viales en las carreteras de la provincia.

Entidad depositaria: En la Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los órganos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto, la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.º del Decreto 1.099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, deberán dirigirse directamente a la

Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 7 de febrero de 1969.—El director general, P. D., Pedro García Ortega, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

667—634

ADMINISTRACION PROVINCIAL

9.ª Jefatura Regional de Transportes

Solicitud de Servicio de Transporte Mecánico por Carretera

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera, entre Cáceres e Irún, con hijuelas de empalme de Ameyugo a Bilbao y de empalme de Alsua a Pamplona, por la Empresa «Auto Res, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Ordenación de Transportes de 9 de diciembre de 1949 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero de 1950), se abre información pública, para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan

las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto, en las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Transportes, sitas en Divina Pastora, 8, 1.º, de esta ciudad, durante las horas de despacho al público, presentar cuantas observaciones se estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación, a los fines del Reglamento citado y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares distintos del petionario, que se consideren con derecho de tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante esta Jefatura el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excma. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Alaejos, Tordesillas y Valladolid, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que tienen puntos de contacto con el que se solicita, y que son: RENFE, La Regional Vallisoleana, S. A., don Juan Tomás Sánchez González, don Ladislao Sánchez Montejo, don Manuel Fernández Mazorra, don Jesús Ruiz del Valle, Carrión, S. A., don Santiago de las Heras Es-

teban, Luansa, S. A., Pedro Hernández Mateo, S. A., Galo Alvarez, S. A., don Rufino Alonso Ruiz, Auto Ibérica, S. A., Aureo Herguedas y Cía., S. R. C., don José Hidalgo Martín, Cabrero, S. L., y don Gerardo Salgado Pérez.

Valladolid, 29 de enero de 1969.
El ingeniero jefe, Ramón Freyre de Andrade. 537—635

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

ANUNCIO

A los once días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se celebrará, en este Ayuntamiento, a las doce horas, la tercera subasta del aprovechamiento de 1.618 pinos en el monte Esparragal, bajo el tipo de tasación de 131.976 pesetas.

Las demás condiciones son las mismas publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 9 de agosto de 1968, y podrán examinarse, juntamente con las económicas, en la Oficialía Mayor del Ayuntamiento, donde deberán presentarse los pliegos hasta el día anterior hábil al señalado para la subasta, a la una de la tarde.

Valladolid, 27 de diciembre de 1968.—El alcalde, Martín Santos Romero.

833—636

ALAEJOS

Por el vecino de esta localidad don Arturo Galván Caballero, se ha solicitado, de este Ayuntamiento, licencia para modificar y ampliar la estación de servicio que tiene en funcionamiento en el km. 179,2 de la carretera N-624 de Burgos a Portugal, dentro de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la referida ampliación puedan formular las observaciones pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de diez días, a partir de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Alaejos, 19 de febrero de 1969.—El alcalde, M. Mangas.

821—637

AMUSQUILLO

Rendidas las cuentas municipales del presupuesto ordinario, de administración del patrimonio y de valores independientes y auxiliares de 1968, se encuentran expuestas al público, en Secretaría, por espacio de quince días y ocho más, a fin de que, durante dicho plazo, puedan formularse las observaciones y reparos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Amusquillo, 20 de febrero de 1969.—El alcalde, José González.

871—638

CARPIO

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como correspondía, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Carpio, 20 de febrero de 1969.—El alcalde, Angel Jiménez.

841—639

CASASOLA DE ARION

Confecionado el padrón de contribuyentes sujetos al impuesto de circulación de vehículos para el presente año, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, y por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Casasola de Arión, 20 de febrero de 1969.—El alcalde (ilegible).

862—640

CASTROBOL

Nuevas actividades

Habiéndose presentado por don Félix Arellano Redondo, solicitud de licencia para construir en la finca de su propiedad, sita en este término y pago "El Lucero" o "Las Quintanas", una nave destinada para la crianza de cerdos en las variedades de cerdas madres y engorde, por la presente se hace saber que quienes se consideren perjudicados o afectados de algún modo por la "actividad" que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente

al de la publicación de este anuncio.

La documentación relacionada con esta solicitud, se halla, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para su examen.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Castrobol, 19 de febrero de 1969.
El alcalde, Justino Redondo.

818—641

CASTROVERDE DE CERRATO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como correspondía, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Castroverde de Cerrato, 19 de febrero de 1969.—El alcalde, Crispiniano González.

846—642

CORCOS DEL VALLE

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones, que estimen convenientes, ante quien y como correspondía, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Corcos del Valle, 20 de febrero de 1969.—El alcalde, Severiano Peñador.

889—643

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para 1969, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cubillas de Santa Marta, 21 de febrero de 1969.—El alcalde, Prudencio Mínguez.

890—644

GATON DE CAMPOS

La subasta para el aprovechamiento de los pastos de los bienes de Propios de este Ayuntamiento, bajo el tipo de tasación de 50.000 pesetas, tendrá lugar, en la Casa Consistorial, bajo la forma dispuesta en el pliego de condiciones, el primer día hábil, una vez cumplidos los veinte días, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a las doce horas. El modelo de proposición será facilitado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Gatón de Campos, 18 de febrero de 1969.—El alcalde, Alicia Martín.

819—645

GERIA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Geria, 15 de febrero de 1969.—El alcalde, Alejandro Casado.

762—646

GOMEZNARRO

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1969, por este Ayuntamiento se expone al público, en la Secretaría del mismo, por espacio de quince días hábiles, para oír reclamaciones.

Gomeznarro, 19 de febrero de 1969.—El alcalde, Heliodoro García.

845—647

HORNILLOS

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hornillos, 21 de febrero de 1969. El alcalde, Julio Gamarra.

895—648

HORNILLOS

El día 7 de marzo próximo y hora de las diecisiete, tendrá lugar, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la tercera subasta para el aprovechamiento de corta de 364 pinos del monte Tajón, de los Propios de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 15.800 pesetas.

La recepción de plicas será todos los días hábiles de oficina hasta media hora antes de la apertura de las mismas.

Los pliegos de condiciones generales, facultativas, especiales y económico-administrativas están a la disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Hornillos, 21 de febrero de 1969. El alcalde, Julio Gamarra.

894—649

ISCAR

A efectos de oír reclamaciones, se halla expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1968.

Iscar, 20 de febrero de 1969.—El alcalde, Jesús Herrero.

866—650

MARZALES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Marzales, 19 de febrero de 1969. El alcalde, Fernando Salgado.

840—651

MAYORGA

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

1.º Rectificación del padrón municipal de habitantes, realizada con referencia al 31 de diciembre 1968.

2.º Padrón de contribuyentes sujetos al pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos en el año 1969.

3.º Padrón de arbitrios sobre la riqueza urbana para 1969.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mayorga, 20 de febrero de 1969. El alcalde, Felipe Sánchez.

857—652

MEDINA DE RIOSECO

A disposición de la persona que acredite ser su propietario han sido depositados, en esta Alcaldía, tres colchones de espuma hallados abandonados, por la Guardia Civil de Tráfico de esta ciudad, en el kilómetro 228 de la Carretera N-601 Madrid-León por Segovia.

Medina de Rioseco, 15 de febrero de 1969.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

771—653

MEDINA DE RIOSECO

Terminada la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término municipal, formada en relación al día 31 de diciembre de 1968, queda expuesta al público, para examen y reclamaciones, durante el plazo de quince días naturales en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Medina de Rioseco, 20 de febrero de 1969.—El alcalde, Andrés Ferreras Pérez.

873—654

MELGAR DE ABAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de servir de base para el aprovechamiento de los pastos de las praderas propiedad de este Municipio, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 17 de febrero de 1969.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

782—655

MELGAR DE ABAJO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para el aprovechamiento de los bienes comunales susceptibles de aprovechamientos cerealistas, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a efectos de examen y reclamaciones.

Melgar de Abajo, 17 de febrero de 1969.—El alcalde, Lucio Rodríguez.

783—656

MELGAR DE ARRIBA

Aprobado por la Corporación el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1969, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar, contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 633 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Melgar de Arriba, 19 de febrero de 1969.—El alcalde, Tomás Fernández.

856—657

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, 38/67, promovidos por don Joaquín Luaces Saavedra, contra don Jesús Martín Fernández de Velasco, sobre reclamación de cantidad, en los que en providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, por lotes y término de ocho días, los bienes embargados al demandado que después se dirán, bajo las advertencias y prevenciones que al final se expresan.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

Una máquina incubadora, marca Skywne Petersime Incubator, de 30.000 huevos, motor Pact-norm, núms. 168934 y 168891. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Segundo lote:

Otra máquina de las mismas características, con motores de la misma marca, números 141581 y 141580. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Tercer lote:

Otra máquina de las mismas características y motores de la misma marca, con los números 141594 y 141598. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Cuarto lote:

Otra máquina y motores de las mismas características y marca, motores números 153.421 y 153.432. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Quinto lote:

Otra máquina de las mismas marca y características, con motores de igual marca números 145.727 y 153.419. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Sexto lote:

Otra máquina de la misma marca que las anteriores y que se utiliza para nacimiento, de capacidad para 24.000 pollos, con motor número 141.589, de la misma marca y el otro motor sin número apreciable. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

Séptimo lote:

Otra igual que la anterior y con motores números 153.420 y 153.428. Tasada pericialmente en la cantidad de sesenta mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de marzo próximo y hora de las once de su mañana

2.^a Que la subasta es segunda y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

3.^a Que para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del importe porque salen los bienes a subasta.

4.^a Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de doña Ana Martínez Beltrán, esposa del demandado, con domicilio en esta capital, Carretera Vieja de Santander, Soto Medinilla, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

805—658

VALLADOLID.—NUMERO 3

Don Saturnino Pérez Fernández-Viña, juez de primera instancia número tres de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 288 de 1968, promovido por Iberit, S. A., contra Titular de la Razón Social

Industrias Hesa, sobre reclamación de cantidades, en el que con esta fecha he acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, con la rebaja del veinticinco por ciento de su valor, por término de ocho días, los bienes embargados a la demandada que después se dicen, con las prevenciones y advertencias que al final se expresan:

BIEN OBJETO DE SUBASTA

Un torno, marca «Hispano-Suiza», pintado en verde, de 1,5 metros entre puntos, con motor eléctrico acoplado, tasado pericialmente en la cantidad de siete mil pesetas.

ADVERTENCIAS

1.^a Que el acto del remate tendrá lugar el día once de marzo próximo, a las once y media horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.^a Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del valor de los bienes porque salen a subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho valor.

3.^a Que los bienes reseñados se encuentran depositados en poder de don Alberto Pallejá Carnicer, domiciliado en esta capital, calle Perú, número 23, 2.^o derecha, pudiendo ser examinados.

Dado en Valladolid, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Saturnino Pérez Fernández-Viña.—El secretario, Manuel Núñez.

806—659

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal del distrito número uno de la ciudad de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado municipal se sigue procedimiento de proceso de cognición con el número 269 de 1968, a instancia del procura-

don Felipe Alonso Delgado, en nombre y representación de don Jesús Álvarez Castaño, contra don Francisco Grande García, de esta vecindad, sobre reclamación de veintisiete mil novecientas cuarenta y cinco pesetas de principal y costas procesales devengadas, en los que por providencia de fecha veinte del presente mes y a instancia de parte ejecutante, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por el término de ocho días, los bienes de la clase de muebles embargados de la propiedad de dicho demandado y bajo las prevenciones que se indican:

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

1.º Un televisor, marca «Telefunken», modelo Cruz del Sur, para V. H. F. y U. H. F., de 23 pulgadas, con elevador marca Omeca, de 14 válvulas; valorado en 11.000 pesetas.

2.º Una mesa soporte de televisor, giratoria, en hierro y fórmica, de color marrón, en buen estado, al igual que el aparato anterior; valorada en 400 pesetas.

Total, 11.400 pesetas.

ADVERTENCIAS

La subasta es primera y pública y tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado municipal, el próximo día dieciocho de marzo y hora de las doce de su mañana.

Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose igualmente posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

La subasta se celebrará bajo el tipo de tasación de once mil cuatrocientas pesetas.

Los bienes objeto de subasta se encuentran en poder de la esposa del demandado, doña Carmen Rodríguez Aparicio, con domicilio en la calle de Caamaño, número 128, 5.º A, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Dado en Valladolid, a veinte de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Luis González San José.—
P. S. M.: El secretario, Miguel Torres.

874—660

VALLADOLID.—NUMERO 3

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el señor juez municipal número tres de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en autos de juicio verbal seguidos en este Juzgado, con el número 77 de 1969, a instancia de don Alejandro de Blas Antonio, mayor de edad, casado productor y vecino de esta ciudad, contra don Julio de la Cruz Fernández, mayor de edad, casado, empleado y cuyo actual domicilio se ignora, sobre desahucio por falta de pago del piso 4.º izquierda de la casa número 2 de la calle del Nogal de esta ciudad; ha acordado se cite a dicho demandado, a fin de que el día once de marzo próximo, a las once de su mañana, comparezca, en la Sala Audiencia de este Juzgado, a celebrar juicio verbal, apercibiéndole que, no compareciendo por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarle ni oírle.

Dado en Valladolid, a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—El secretario, Benito Bragado.

879—661

MEDINA DEL CAMPO

Don Juan Alonso Gómez, secretario del Juzgado comarcal de Medina del Campo, provincia de Valladolid.

Certifico: Que en este Juzgado se ha celebrado juicio de faltas número 17/69, contra Jaime Torregrosa Aznar, en el cual se ha dado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados dicen así:

Sentencia.—En la villa de Medina del Campo, a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. El señor don Evaristo García Collazo, juez comarcal, habiendo visto el precedente juicio de faltas, seguido entre partes, como denunciante perjudicado José Ruiz González y como denunciado Jaime Torregrosa Aznar, mayores de edad y vecinos de esta villa y Pai-Porta (Valencia), respectivamente, y en la actualidad este de-

nunciado en ignorado paradero, sobre estafa, siendo parte el señor fiscal comarcal; y

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jaime Torregrosa Aznar, como autor de una falta contra la propiedad, a la pena de quince días de arresto menor, sirviéndole de abono en el cumplimiento de dicha pena un día que estuvo detenido por este mismo hecho, y condenándole al pago de las costas del presente juicio. Notifíquesele esta sentencia a referido denunciado por el «Boletín Oficial» de esta provincia, por hallarse en ignorado paradero. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Evaristo García Collazo. Rubricado. La anterior sentencia fue publicada.

Y con el fin de que le sirva de notificación en forma a referido denunciado Jaime Torregrosa Aznar, y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente que firmo en Medina del Campo, a once de febrero de mil novecientos sesenta y nueve.—Juan Alonso Gómez. 754

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la zona de Medina del Campo

ANUNCIO PARA LA SUBASTA

Don Dionisio Barriuso Sanz, recaudador de Contribuciones de la zona de Medina del Campo.

Hago saber: Que en el expediente colectivo de apremio que instruyo por débitos a la Hacienda pública en concepto de contribución rústica, para hacer efectivos los descubiertos correspondientes al pueblo de Torrecilla de la Orden y años que se expresan, con fecha de hoy se ha dictado la siguiente:

Providencia.—No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan, sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse

los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de las fincas pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del señor juez de paz, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 105 del Estatuto de Recaudación vigente, el día 24 de marzo, a las doce horas, en el Juzgado de Paz, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.

Notifíquese esta providencia a los deudores y a los acreedores hipotecarios en su caso, y anúnciese al público por medio de edicto en las Casas Consistoriales y por los demás medios usuales en la localidad.

Lo que hago público por medio del presente anuncio, advirtiendo para conocimiento de los que desearan tomar parte en la subasta anunciada y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 105 del vigente Estatuto de Recaudación.

1.º Que los bienes trabados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los que se detallan en la siguiente relación:

Contribución territorial rústica

PRESUPUESTO DE 1959

Deudor, don Telesforo Martín.

Tierra a pago de los Lobos, en término de Torrecilla de la Orden; linda Norte, Antonio Cano; Sur, Margarita Gamboa; Este, Heliodoro Puente, y Oeste, Telesforo Martín. Hace 2 hectáreas, 3 áreas y 55 centiáreas; polígono 35, parcela 6. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.709,80 pesetas.

Deudor, don Abelardo Olea Martín.

Tierra a sendero Cascón, en citado término; linda Norte, Santiago Andrés Jiménez; Este, Félix Nieto Martín; Sur, desconocido, y Oeste, Juan de la Cruz Sánchez. Hace una hectárea, 39 áreas y 94 centiáreas; polígono 93-91, parcela 48. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.175,40 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1963

Deudor, don Luis Martín Rodríguez.

Tierra a Calzada Vieja, en citado término; linda Norte, Abelardo Olea Martín; Este, sendero de los Toros; Sur, camino de Calzada Vieja, y Oeste, camino del Cascón. Hace 2 hectáreas, 3 áreas y 55 centiáreas; polígono 93-94, parcela 2. Capitalizada y valorada para la subasta en 4.829,60 pesetas.

Deudor, don Ramón Tejedor Domínguez.

Tierra a Valhierro, en citado término; linda Norte, camino de Vadillo; Este y Sur, Angel García Vaquero, y Oeste, Gerardo Marcos Sevilla. Hace una hectárea, una área y 77 centiáreas; polígono 92, parcela 21. Capitalizada y valorada para la subasta en 1.913,60 pesetas.

PRESUPUESTO DE 1964

Deudor, don Pedro Pérez Prieto.

Tierra y erial a Valdepotrico, en citado término; linda Norte, Celestino Prieto García; Este, camino viejo de Cañizal; Sur, Isacio Prieto Martín, y Oeste, Antonio Cano Jáuregui. Hace una hectárea, 78 áreas y 11 centiáreas; polígono 39, parcela 3 a, b y c. Capitalizada y valorada para la subasta en 2.427,40 pesetas.

Deudor, Isidoro Ruiz Santa María.

Tierra y erial a Cuesta Viñas, en citado término; linda Norte, Anastasio Olea Martín; Este, Leocadio Martín Cimarra; Sur, Heleodoro García Torrero, y Oeste, término de Castriello. Hace 2 hectáreas, 54 áreas y 44 centiáreas; polígono 39, parcela 66 a y b. Capitalizada y valorada para la subasta en 6.645,80 pesetas.

Deudor, don Joaquín Luis Sánchez Martín.

Tierra a Encrucijada, en citado término; linda Norte y Oeste, Angel García Vaquero; Este, Mariano Martín Monzón, y Sur, camino del Olmo. Hace una hectárea, 52 áreas y 66 centiáreas; polígono 30, parcela 83. Capitalizada y valorada para la subasta en 3.622,20 pesetas.

2.º Que los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipoteca-

rios en su defecto, podrán librar las fincas en cualquier momento anterior al de la adjudicación pagando el principal, recargos, costas y demás gastos del procedimiento.

3.º Que los títulos de propiedad de los inmuebles están de manifiesto en esta oficina hasta el día de la celebración de aquel acto, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que será requisito indispensable para tomar parte en la subasta, que los licitadores depositen previamente en la mesa de la presidencia, el cinco por ciento del valor líquido de los bienes que intente rematar.

5.º Que es obligación del rematante entregar al recaudador en el acto o dentro de los tres días siguientes, la diferencia entre el importe del depósito constituido y precio de la adjudicación.

6.º Que si hecha ésta, no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que se ingresará en arcas del tesoro público.

Torrecilla de la Orden, 10 de febrero de 1969.—Dionisio Barriuso Sanz.

724

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE MELGAR DE ARRIBA

El jefe de la Hermandad Sindical Local de Labradores y Ganaderos.

Hace saber: Que aprobado reglamentariamente el padrón de contribuyentes para atender las atenciones generales y sostenimiento del Servicio de Policía y Guardería Rural de esta Hermandad, para el año 1969, queda expuesto al público, en la Secretaría de esta Hermandad, a partir de esta fecha, durante quince días naturales, para cuantas reclamaciones se formulen, por escrito, ante la Secretaría de la misma.

Lo que se hace público al efecto expresado.

Melgar de Arriba, 17 de febrero de 1969.—El jefe de la Hermandad, Casimiro Bajo.

830—662